

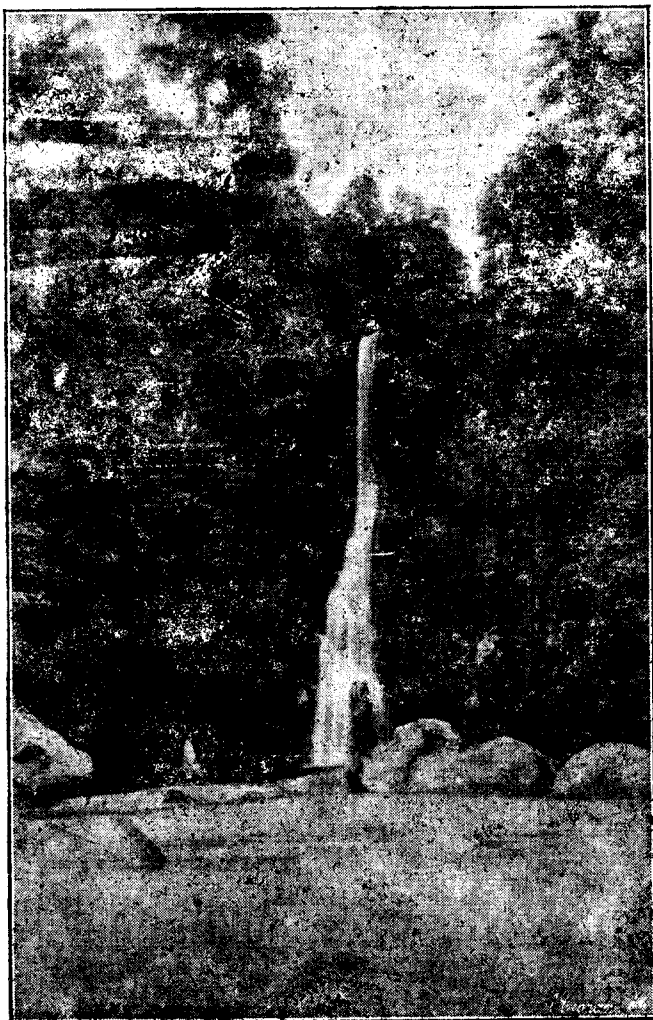
LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA

PUBLICADA CON APROBACION ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS

HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARIA

SUMARIO. Portada: Cascada de Ureka—Csivo Sotelo y el Banco Exterior de España—Contra la blasfemia—Efemérides Coloniales (Políticas)—La reforma de los Códigos—Noticias de la Colonia de Santa Isabel y Río Benito—La grandiosa central eléctrica de Addis Abeba—Observatorio Meteorológico del Servicio Agronómico en Sta. Isabel.



NUESTRO GRABADO

Cascada de Ureka

CAIWO SOTELO Y EL BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA.

Con motivo de la apertura de una sucursal del Banco Exterior en Kogo creemos de alguna actualidad lo que su fundador Calvo Sotelo escribió en *Acción Española* de 1 de julio de 1934. Decía así nuestro glorioso pre-mártir:

“Se habla de insular nueva vitalidad en el Banco Exterior de España. *Nacido con mi firma*, puede comprender el lector cuán sinceramente desearía se realizasen los planes que estos días han circulado por las columnas de la prensa financiera. Porque en ellos—descartando algún subalterno aspecto—no hay ni más ni menos que lo que está ya dicho en el preámbulo y ordenado en el Decreto—ley de creación del Banco.

Indudablemente, éste ha padecido errores y negligencias directivos de lamentable repercusión. Hasta ahora, tampoco ha sido capaz de realizar una obra destacada y definitiva. Certo, que en estos años—los primeros de su existencia—el comercio español decrece de modo alarmante. Pero era precisamente en coyuntura tal cuando un organismo de esta naturaleza debiera haber demostrado su eficacia.

Todo lo que haya de hacerse para vigorizar nuestras exportaciones, máxime si se las quiere canalizar por vías paralelas a las de las importaciones, en gran parte contingentadas, entra en las atribuciones específicas del Banco.

Al nacer éste, el comercio se desenvolvía sobre otras bases. Bases de libre intercambio. Hoy imperan otras de opuesto sentido; bases de contingentamiento y control.

Quizá sea más amplio el horizonte del Banco en la actual fase, porque implica necesariamente una directa intervención del Estado en el comercio exterior. Y para tal supuesto, ningún órgano, más adecuado, como órgano de ejecución, que el Banco Exterior.

Los programas de los Congresos del Comercio español en Ultramar se habían sintetizado en este triple lema: “*Bancos, barcos y servicio militar.*” El Gobierno Primo de Rivera realizó plenamente el tercer postulado legalizando la situación de los emigrados españoles prófugos de América. Preparó la implantación del segundo, estudiando planes de navegación trasatlántica que, acaso por ambiciosos, acaso por falta de tiempo, quedaron en germen.

Creó, en fin, el instrumento que había de dar satisfacción al primero. Nació así el Banco.

Y no como organismo meramente bancario, esto es, como simple Banco de Comercio exterior. Así se denominaba el que reclamaban los compatriotas de América y las asociaciones profesionales. Pero nosotros quisimos mostrar de modo paladino que hacía falta mucho más, que hacía falta un Banco de promoción de intereses exteriores, con aptitud y medios para propulsar nuestra actividad comercial e industrial en todo lo que significase relación exterior. De ahí el nombre: Banco Exterior de España.

Su programa está incumplido. No se han creado las sucursales que eran obligadas.

El Sr. Argüelles lo prohibió de Real orden. Tampoco se han llevado a buen puerto las negociaciones que se iniciaron para conectar el Banco con otros de importantes Repúblicas americanas. Ni siquiera se ha personado, según creo, en nuestras posesiones de Fernando Poo, muy necesitadas de un modesto auxilio bancario. Ahora se quiere llevar al Banco el control de ciertos intercambios comerciales. Ello nos parece muy bien. Es misión propia del Banco. Siempre que haya un trueque de mercancías—maíz contra arroz o contra carrijes—debe intervenir el Banco firanciando y dirigiendo. Se habla de algo más: de la financiación de las operaciones comerciales exteriores que realizan los Monopolios del Estado (petróleos, cerillas, tabacos, etcétera). Esto ya no lo vemos tan claro. Porque estas financiaciones se harán ya—es de suponer—a través de Bancos españoles. Y el Exterior no ha nacido para competir con la Banca privada, sino para rescatar operaciones nacionales de la Banca Extranjera.

En las informaciones que comentamos se ha hecho alusión a cierta clase de operaciones, la saber: empréstitos. Esto es ya más delicado. Prestar a las Repúblicas americanas, a cambio de que nos compren productos manufacturados nacionales, es en principio cosa práctica. Lo hicimos nosotros con la República Argentina. Lo hizo el Sr. Azaña con Méjico. Aunque entre una y otra operación media un enorme abismo. Primero, por la diferencia en categoría financiera del deudor, que es bien notoria, por desgracia, a los efectos del segundo empréstito. Y segundo, porque a la Argentina le prestaron los Bancos españoles, esto es, el ahorro privado, mientras

que a Méjico le presta el propio Estado español, que así asume una misión totalmente extemporánea y unos riesgos por completo innecesarios. Ahora se cita como posible un empréstito al Brasil, cuyo importe se invertiría en construcciones navales de guerra. Váyase con sumo tiento. El crédito de las Repúblicas americanas ha descendido en medida alarmante. Apenas subsiste intacto el de la Argentina, y sin embargo...

En definitiva, es plausible todo lo que se haga para imprimir brío y pujanza en el Banco Exterior de España. Su programa está en pie y responde a evidentes anhelos nacionales»

Hasta aquí las palabras del eminente hacendista, que hemos querido copiar íntegras, para que se vea el interés grande que tenía por esta obra creación suya, que si desde un principio no tuvo la vida próspera que debía tener, fué porque le faltó su progenitor. Hoy creemos, que todas las sucursales y central de este Banco debían de vivir el espíritu calvosotelista y tener un magnífico cuadro de este protomártir de la Religión y de la Patria, que es a la vez su fundador.

X

FIRGAS AGUA MINERAL NATURAL

En contra de la Blasfemia

Una interesante circular en pro de la represión de la blasfemia y de murmuraciones o críticas malévolas

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona se ha publicado la siguiente circular:

«La especial atención que merece cuanto concierne al uso y dignidad del lenguaje y la misión regeneradora de viejas lacras, directriz fundamental de la nueva España, motivaron, entre otras disposiciones, la circular de la Subsecretaría del Interior, fecha 11 de julio de 1938, en la que se encarecía a los gobernadores civiles el mayor celo en la represión de la blasfemia y la difamación.

En cumplimiento de tal precepto y en uso de las atribuciones que, para reprimir actos contrarios a la moral pública, me confiere el artículo 22 de la ley Provincial vigente, creo necesario recordar a las autoridades y a todos sus agentes a mis órdenes en esta provincia, la conveniencia de que sea desplegado el máximo cuidado y atención para evitar expresiones que, como la blasfemia, aparte de su deplorable grosería, hieren sentimientos de religiosidad profundamente arraigados en nuestra nación, y ofenden o, por lo menos, molestan a quienes las escuchan, así como perjudican el buen nombre de las poblaciones en que se producen, en los órdenes de la cultura y la civilizada convivencia.

No sólo ha de extremarse el celo en la corrección de estas torpezas, sino también de las difamaciones, leyendas o críticas venenosas, de orden político o social, públicamente emitidas.

En consideración a todo lo expuesto, excito a los alcaldes de esta provincia a que den la mayor difusión posible a esta circular, fijando impresos en la vía pública, con redacción del orden de las siguientes que se aducen a título indicativo: «El blasfemo quebranta la ley de Dios y la ley de España»; «Blasfemar es injuriar a Dios y deshonorar a España»; «En la España de Franco no se blasfema»; «El murmurador es un enemigo de la Patria»; «La calumnia acusa de rojo y criminal al que la inventa, y de malvado o estúpido al que la propala»; «El valor cívico se demuestra desenmascando ante la autoridad al difamador a mansalva», al objeto de recordar a los autores habituales de aquellas contravenciones la obligación de abstenerse de actos tan reprochables.

Asimismo encarezco a las referidas autoridades y fuerzas de la Guardia Civil denuncien a este Gobierno cuantas infracciones de la presente circular adviertan, para la imposición del correctivo pertinente, coadyuvando así a esta doble labor de dignificación del lenguaje y represión de actos que, por su significación, son notariamente o. puestos al más elemental decoro educativo.

Barcelona, 6 de febrero de 1940.

El Gobernador civil,

Wenceslao González de Oliveros.»

Efemérides Coloniales.

(Por C. M. F.)

Políticas

Nota. En las efemérides de 1900 debe decir así: *El viaje trimestral del vapor correo español se convierte en bimestral.*

1901

- El 16 de febrero, llega el «C. Condal» con el Gobernador Sr. Ibarra y el Prefecto Apostólico, pero le obligan a guardar cuarentena en Carboneras; el 3 de marzo pudo empezar la descarga.
- El Sr. Ibarra va al Continente el 23 de marzo en el «Magallanes», y recorre desde el Campo al Muny, después de haber visitado a Gabón.
- El 12 de abril pasa la Colonia a depender del Ministerio de Estado.
- El 30 de abril llega de Elobey un balandro con braceros para el Gobierno; y el 2 de mayo el «Magallanes» trae también braceros de Bata.
- El 2 de mayo un barco francés de guerra, cuyo comandante es moreno, visita al puerto de Santa Isabel.
- El 30 de junio llega el «Rabat» a Sta. Isabel trayendo la Comisión Regia delimitadora prevenida por el Sr. Jover. Le saluda el «Concha» con salvas de artillería.
- Los propietarios se niegan a embarcar el cacao en el «Condal» y lo lleva un barco inglés que salió el 28 de marzo.
- En la Semana Santa no se permite des-

cargar el inglés y el alemán: volvieron pasada la misma.

—El 20 de julio se toma posesión solemne de Bata y se delimitan las fronteras por las dos Comisiones franco españolas terminando su trabajo el 24 de octubre.

—El 3 de septiembre son destituidos, presos y enviados a España el Secretario General, Jefe de Policía y el Juez municipal.

—La exportación de cacao de Fernando Poo alcanzó este año a 1.228.820 kilos.

—Se entrega al Gobierno el censo bubí hecho por la Misión y que da un resultado de 14.605 bubis.

—Se crea el Subgobierno de Bata, y se le dota de médico, practicante y dos enfermeros. Se crean también las plazas de Maestro y Maestra oficiales, además de las escuelas de niños y niñas que regenta la Misión Católica francesa allí establecida.

—Se publica el nuevo mapa de Fernando Poo dibujado por la Misión.

1902

- El 20 de abril llega un barco alemán de guerra con el Gobernador de Camarones de visita al Gobernador de la Colonia española.
- Con el mismo objeto viene de Gabón un barco francés de guerra.
- El Ingeniero Jefe de O. P. tasa en 5.500.000 de pesetas el coste de la carretera de Fernando Poo en una longitud de 269 km. y en un plazo de 10 a 20 años.
- Visita la región de Musola y Moka el naturalista italiano D. Leonardo Fea y hacia fin de año, otro naturalista inglés, el ornitólogo Mr. Boyd Alexander que encuentra nuevas especies desconocidas de aves.
- El Sr. Fea visita también la isla de Annobón.
- El cacao exportado legó este año a la suma de 1.801.535 kilos.

1903

El 1 de abril sale a la calle el primer número de la Revista «La Guinea Española» en cuyas columnas se van registrando las Efemérides Coloniales, y allí pueden verlas los que lo deseen.

Aquí, por tanto, pone punto final C. M. F. a las Efemérides Políticas, para empezar las Efemérides Religiosas, tanto Católicas como Protestantes, comenzando desde luego por estas últimas, cuyos datos están tomados de documentos aprobados por las Misiones Protestantes.

La reforma de los Códigos

Acaba de publicar el «Boletín Oficial del Estado» un Decreto de la más trascendente importancia: el que reorganiza la Comisión General de Codificación, que tendrá, desde ahora, una serie de atribuciones cuya enumeración escueta dice lo suficiente sobre su valor relevante para el futuro jurídico del Estado.

A ella corresponde proceder a la revisión de los Códigos y Leyes generales en materia de Derecho civil, mercantil, penal y organización y procedimientos judiciales, proponiendo al Gobierno el resultado de sus estudios; elaborar los proyectos de Ley que el Gobierno le encomiende; informarle en los casos en que la Comisión sea consultada sobre materias propias de su competencia; presentar los proyectos que en orden a la reforma de la Legislación o formación de nuevas Leyes estime convenientes al interés nacional; preparar la codificación en las materias de Derecho social y de Derecho administrativo que el Gobierno le encomiende y, finalmente, trabajos de corrección de estilo.

La tarea, de enorme envergadura, que se encomienda a la Comisión de Codificación es, sin duda, necesaria e inaplazable. No sólo por la razón elemental del largo tiempo transcurrido desde que nacieron nuestros Cuerpos legales fundamentales —del 70 al 80—, sino por otras ideológicas de mayor profundidad. Las instituciones jurídicas consagradas en nuestro Código de Comercio, por ejemplo, adolecen ya de un retraso y anquilosamiento lamentables ante el desarrollo y nuevas formas de la vida mercantil. Y algo parecido ocurre en las otras ramas del Derecho.

Pero la necesidad de la reforma sería

acuciante también aunque esos Códigos tuvieran solamente media docena de años de vigencia. La guerra señala la iniciación de un nuevo Estado; el nacimiento de una vida en lo individual y en lo social. Sería absurdo mantener una legislación inspirada, en muchos casos, en sistemas ideológicos y concepciones jurídicas antitéticas con los postulados nacionales y católicos y por ello, anti-liberales y antimarxistas—de la Cruzada y las aspiraciones de la Revolución Nacional.

Por eso se impone, inaplazable, la reforma legislativa, tanto en el orden substantivo como en el procesal.

La revisión de las actuales normas jurídicas se ha de preparar—dice el Decreto—«con la mayor rapidez, compatible con las máximas garantías de acierto». No es necesario decir que la que se acomete, en su totalidad, no es obra de un día ni de un mes, ni siquiera de un año. Recuérdese, no como forma sino como dato informativo, que el Fascismo, en el campo de los Códigos italianos, solamente ha terminado hasta ahora la reforma del Libro primero del Código Civil.

Con la máxima rapidez y con el cuidado máximo va a ponerse al trabajo la Comisión de Codificación. Le espera una tarea, de muchas horas de desvelos que traerá, a su ahora, muchos años de fecunda cosecha de mejoramiento en la vida del Estado y de todos los españoles.

Kola Fresca

Compra, en cantidades, en
Santa Isabel

y en San Carlos

ANTONIO B. BESSA

NOTICIAS DE LA COLONIA

DE SANTA ISABEL

UN BAUTIZO.

El día 6 de los corrientes, y a las 4³⁰ de la tarde, fué regenerada con el agua del santo bautismo, la niña María Gloria, nacida en esta Ciudad el sábado de gloria, hija primogénita de los consortes D. Jaime Nosti, Jefe del Servicio Agronómico, y Dña. Agustina María Palacios. Fué realizada la ceremonia con la presencia del Excmo. S. Gobernador, y Jefes de las distintas Secciones Oficiales del Estado, un grupo de señoras y muchos amigos con que cuenta el Sr. Nosti en esta Ciudad.

Nuestra cordial enhorabuana a D. Jaime y Sra. por el favor que del cielo han recibido en su infantita, y que por muchos años puedan disfrutar de sus alegrías.

Son sus padrinos D. José Nosti Fúster, y Da. Natalia Ormaechea, representados por D. Luis Ribas y Da. María del Pino de Gadea.

Consejo de Vecinos de Santa Isabel

A V I S O

El Consejo de Vecinos de Santa Isabel de acuerdo con la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., y la Cámara Oficial Agrícola del Comercio é Industria de Fernando Poo, con el fin de señalar de una vez los días festivos a guardar, formuló la siguiente nomenclatura la cual, previa aprobación del Excmo. Sr. Gobernador General de estos Territorios, da a conocer para general conocimiento y cumplimiento:

ENERO

Día 1 — Año Nuevo. — *Fiesta completa.*
 “ 6 — Reyes. — *Fiesta oficial.*

MARZO

Día 19 — San José. — *Fiesta oficial.*

ABRIL

Día 1 — Final de Guerra. — *Fiesta Nacional.*
 “ 19 — Día de la Unificación — *Fiesta completa.*

MAYO

Día 2 — Fiesta independencia — *Fiesta Nacional.*

JUNIO

Día 29 — San Pedro. — *Fiesta Oficial.*

JULIO

Día 18 — Alzamiento Nacional. — *Fiesta completa.*

“ 25 — Santiago. — Patrón de España. — *Fiesta Oficial.*

AGOSTO

Día 15 — La Asunción. — *Fiesta Oficial.*

SEPTIEMBRE

Día 19 — Fiesta Local. — *Tot id.*

OCTUBRE

Día 1 — Día del Caudillo. — *Fiesta Nacional.*

“ 12 — Fiesta de la Raza. — *Fiesta Nacional.*

“ 29 — Día de los Caídos. — *Fiesta Nacional.*

NOVIEMBRE

Día 1 — Todos los Santos. — *Fiesta Oficial.*

“ 19 — Santa Isabel. — *Fiesta Total.*

“ 20 — Aniv. Fusilamiento de José Antonio. — *Fiesta Oficial.*

DICIEMBRE

Día 8 — La Inmaculada. — *Fiesta Oficial.*

“ 25 — Navidad. — *Todo el Día.*

FIESTAS VARIABLES

— Jueves Santo — *Medio Día.*

— Viernes Santo. — *Todo el Día*

— Ascensión del Señor. — *Medio Día*

— Corpus. — *Todo el Día.*

Nota. — Para el Comercio, etc., las fiestas Oficiales serán de medio día al igual que los Domingos, y las fiestas nacionales lo serán todo el día.

Santa Isabel, 10 de Abril de 1940.

Delegación de Hacienda de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea

IMPUESTO PERSONAL.

Se hace público para general conocimiento que el día 30 del mes actual terminará el período voluntario para proveerse de la cédula personal del ejercicio corriente que acredite el pago del impuesto de este nombre.

Los obligados al pago que carezcan de dicho documento, una vez fenecido el período voluntario de recaudación, incurrirán en la penalidad de una multa de cinco veces el importe del impuesto que estén obligados a satisfacer.

Santa Isabel, 10 de abril do 1940,

El Delegado de Hacienda Accidental.

Alfonso Valdés.

Observatorio Meteorológico del Servicio Agronómico en Santa Isabel de Fdo. Poo.

Boletín correspondiente a la semana desde las 8 horas del lunes 1º de Abril a las 8 horas del lunes 8 de Abril de 1940.

Temperatura media 26,7
 » máxima 36 a las 14 horas del Martes.
 » mínima 21,6 a las 1 hora del Martes.

Presión barométrica media . . . 762,4 mm.
 Humedad relativa media 89%
 Horas de insolación 61,2 horas
 Velocidad media del viento . . . 1,70 ms./s
 Presión media del viento . . . 0,31 kgs/m²
 Velocidad máxima del viento. . 14,5 m/s a las 23,30 horas del domingo.
 Presión máxima del viento. . . 11,5 kgs/m²
 Lluvias. 49,4 mm.

Vientos dominantes

Los del 1º y 2º cuadrantes durante el día. Se ha iniciado un período con una frecuencia de lluvias mucho mayor, precipitándose la mayor parte durante las dos tormentas que con viento fuerte de incidencia N E. ha habido en la semana.

Santa Isabel, 8 de Abril de 1940.



Lluvias registradas en Febrero de 1940 en las estaciones particulares y del Servicio Agronómico

Localidad	m/m.	Días de llu.	Máx. en día
Tiburones	23	1	234
Aleñá	42,5	3	36,5
Riasaká	170,0	3	77
Sampaka	29	4	12
Sta. Isabel	40,8	6	27,5
Robola	37,9	9	17,8
Musola	106,3	7	59,5
Moka	34,8	3	16,1
Concepción	10,6	3	6
Ureka	126,2	14	29,3
Niefang	101,5	10	34
Bata	128,3	4	67,8
Benito	106,1	11	37,0
Campo	140,2	15	28,9
Kogo	130,7	13	40,3
Akurenán	98	14	27

Nsork	115	10	45,4
Ebebiyín	69,9	5	37,0
Mikomeseng	—	—	—
Evinayong	152,1	20	35
Niefan (enero)	141,0	12	27
Evina. (enero)	155,9	13	50
Riasaká. (enero)	53,0	3	24

Santa Isabel, 8 de Abril de 1940

RIO BENITO A VISTA DE TURISTA

La nipa va desapareciendo. Sus casuchas son reemplazadas por confortables viviendas y casas que bien merecen el nombre de palacios de luz, sol y aire. Izaguirre y Aggor se levantan paralelas y una junta a la otra con sus incontables viviendas de europeos y de color.

Y como complemento, un Hospital que el día que esté terminado y las armidonadas tocas de los Angeles de la caridad cristiana estén al frente aliviando el dolor y la muerte, qué bello cuadro para un paisaje junto a la ribera de un gran río como el Benito.

Casas como la del Consejo de Vecinos, Sr. Smitch, Golus, Dr. Suárez, Drumen, Woermann, Rona, Nauffat, Heid, Victoriano Fernández, Fonda Elías, y Otto Marquardt, ofrecen buen aspecto y dan nombre a Benito, y en construcción otras muchas que el día que estén terminadas habremos de descubrirnos e inclinarnos como lacayos ante sus señoras. Dejaremos de numerarlas para su debido tiempo.

Quien de unos años a esta parte haya visitado Río Benito habrá de confesar que ofrece otro aspecto al turista. Tiene abiertas algunas vías largas, y por poblar. No admito duda que se trazarán otras y que los pantanos serán rellenos, los puentes construidos con elegancia y el cemento se uuirá en las arenas de sus calles ya que todo es ribera y playa.

Si Mbini estuviera en Europa, qué belleza y qué encantos no se le daría con paseos junto a su ribera en que lucir pudieran su garbo y buen tono las gentes que dejando sus trabajos diarios salieran a pasear antes de la una.

Si al paseo se pusieran buenas luces que se miraran en el espejo del río y mar que lo rodea, admirable reflejo para las gentes que se sentaran sobre las plataformas de

las casas que podrían llenar esos campos yer-
mos y vacíos, pesadilla del propietario que
siempre ha de estar chapeándolas, por la ur-
gencia de la respetable entidad vecinal que
no consiente sea el solar un matorral guarida
de animales dañinos al público.

Se ha construido y se construye en Benito.
Pero falta mucho por llenar vacíos y exten-
siones que lo hacen excesivamente largo y
pesoso de andar por su movedido pavimento.

Se tienen proyectos como el mercado de in-
dígenas, casas para Sres. empleados del Servicio
Agronómico, residencia del Sr. Administrador
y otros servicios oficiales que irán llenando
campos y terrenos vacíos.

Si cabe lo oficial, los que intereses tienen
en concesiones, y fincas, tienen facilidades
en obtener solar a construirse residencia, no
cabe duda que con la iniciación empezada no
se parará el adelanto que resultará en mejo-
ra de toda la población,

El nuevo Hospital está en parte terminado.

Pero los pabellones de enfermos se han de
terminar. Lo digo por mi cuenta.

En ese cuadro que se trata de embellecer con
cerca y buen gusto, ¿no falta algo?

Las monjitas: esas benditas monjitas, Flo-
res pasionarias que tienden sus brazos a todo
desvalido, no tienen un lugar preferente en su
campo de operaciones.

Opino, que Benito, con sus Hospitales del
Estado y particulares; con las niñas a educar,
con los numerosos europeos (incluyendo un
mínimo de doce señoras blancas) y el culto
de la Iglesia Católica requiere una residencia
de religiosas. Es mi opinión y hago votos por
que sea hermosa realidad.

Sena.

HAGA UNA COMIDA SABROSA

*Coma bien. Levante ese ánimo decaído
¿No tiene apetito? Recóbrelo; comerá bien
deliciosa y abundantemente si entre bocado
y bocado toma unos cuantos sorbos de
AGUA FIRGAS. Estimulante, digestiva y
el mejor condimento para hacer de una ma-
la comida un exquisito manjar. . . . No hay
comida mala con "FIRGA S" Agua Mi-
neral Natural.*

Caja de 28 botellas a 2250 Ptas

Unico distribuidor: Juan Rodríguez Pérez.

Calle General Franco, Sta. Isabel.

Teléfono N.65.

La grandiosa central eléctrica de Addis Abeba

La nueva Central eléctrica destinada a alimen-
tar la ciudad de Addis Abeba y que ha
sido recientemente inaugurada por el Virrey
con ocasión del aniversario de las sanciones
ginebrinas contra Italia, es una obra verda-
deramente grandiosa. La instalación compren-
de tres grupos de turbinas y de alternado-
res, que desarrollan una potencia total de
4.350 caballos.

Una vez ultimados otros trabajos, surgirá
también un lago artificial, con una capa-
cidad de 50 millones de metros cúbicos de
agua, que permitirá elevar la producción de
energía eléctrica a 25 millones de kilovatios,
cifra que, además de eliminar totalmente la
producción térmica de energía de Addis Abe-
ba, permitirá también enviarla en notable can-
tidad a Harrar; el dique que habrá de consti-
tuir este enorme depósito artificial será de
mampostería, y tendrá un desarrollo de 38.000
metros cúbicos. En el cuerpo mismo del di-
que se tendrá una central automática, que
utilizará el salto de agua producido entre el
lago y el canal de derivación. Todos estos
trabajos estarán terminados para finales de
junio del año próximo.

Por otra parte, el Consejo del Instituto de
Casas populares de Addis Abeba ha toma-
do recientemente el acuerdo de llevar a ca-
bo en este mes de diciembre la construcción
de 1.200 casas en la zona obrera y residen-
cial de la capital. —C. I. B.

Aviso: Se ruega a nues-
tros Suscriptores que al
cambiar de domicilio o ir
a la Península avisen a la
Administración de la Re-
vista, su dirección.

Impr. CLARET de los Misioneros—1940